





Hoja	De				
1	1	ł			
1. CERTIFICADO CITE:	S ORIGINAL No.	7			
M X	118574				
2. Válido hasta	03-feb23				
	IMPORTACIÓN				
✓	EXPORTACIÓN				
	REEXPORTACIÓN				
	OTROS				

Y RECURSOS NATU			DE FAUNA Y FLORA SILV	ESTRE	S		OTROS
3. DESTINATARIO (NO	MBRE Y DIRECCIÓN)				JLAR (NOMBRE Y DIRECT	CIÓN, PAÍS)	1 01100
CHRISTOPHER	DANIEL PANKIW			SALIN	ias del Pacífico, s.a. I	DE C.V.	
	STADOS UNIDOS DE A	AMÉRICA					
AUTORIZACIÓN DE APRO Para animales vivos: Este Certificado a mirmeles vivos en su caso de transpor	EN. (CO, GT, HN). "EJIDO NUEVO BECAL" CO OVECHAMIENTO No. SGPA to visido solo si las condiciones de tra te árreo. e la reglamentación de la la la transacción	nsporte ee ejustan a las TA sobre el transporte d	o. DGVS-CR-EX-1634-CAMP Y DE FECHA 26-ENE-22. directrices CITES para la movilización de e animates vivos. tampilla de seguridad No.	SUB: DIRE EJÉF COL.	CCIÓN GENERAL DE RCITO NACIONAL NO. . ANÁHUAC ALDÍA MIGUEL HIDAL AD DE MÉXICO, C.P.	ÍTICA AMBIENTAL Y I VIDA SILVESTRE 223 GO	INISTRATIVA RECURSOS NATURALES
7/8 Nombre común			ripción parte o derivado; marca		10. Apéndice y	11. Cantidad: número de	11a. Total exportado / Cupo
(género y especie) 1 HOCOF		números	de identificación (edad/sexo, vi	vos)	Procedencia	especimenes y/o peso neto (kg.)	·
Crax ru			PIEL (CINTILLOS 04859 Y 04860)		шw	2 TROFEOS	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118574	Fecha 03-ago22	12a. País de la última reexpoi MÉXICO	rtación	No. de certificado MX 118574	Fecha 03-ago22	12b. No. de la operación *** o fecha de la adquisición ***
2 PAVO OG Meleagi	ris ocellata		PIEL (CINTILLO 04602)		шw	1 TROFEO	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118574	Fecha 03-ago22	12a. País de la última reexpor MÉXICO	rtación	No. de certificado MX 118574	Fecha 03-ago22	12b. No. de la operación *** o fecha de la adquisición ****
3 coso Penelop	pe purpuras	cens	PIEL (CINTILLO 04617)		ШW	1 TROFEO	
12. País de origen* MÉXICO	Permiso No. MX 118574	Fecha 03-ago22	12a. País de la última reexpor MÉXICO	tación	No. de certificado MX 118574	Fecha 03-ago22	12b. No. de la operación *** o fecha de la adquisición ***
4 XXXXXX	OXXXXX				xxx	xxx	
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición **
5							
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación *** o fecha de la adquisición ***
tt Calamanta anna lan anasaím.	anne del Safadine I mesidan.	os o recolectados y criados en cautio	en la naturaleza, nacidos o criados en idad con fines comerciales	cautividad	o reproducidos artificialmente (s	sólo en caso de Reexportación)	
Para los especímenes pre-C 3. Este Certificado es em	Convención	ministrativa CIT			Lín		
Ciudad de Mé:		-ago22 ECHA	FIRM			MPILLA CITES	etaria de Medio ambie 7 Recursos Naturales
4. Aprobación de la : EX	PORTACION DEFINITIN	/A	15.JConocimient	o de emb	parque/carta de porte aérec	o	i monione latitidiés
1 2 3 4	POR LAS ADUANAS INDICADA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: PUBLICADO EN EL DIARIO OFIC FEDERACIÓN EL 29 DE EXERO	VIGENTE, IAL DE LA					
25	PUERTO DE: SALIDA		FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	,
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.